

**EXTRACTO DEL ACTA N° 09/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2015.**

**ASISTENTES.**

**GRUPO SOCIALISTA (GS):**

**Alcalde-Presidente:**

D. José Manuel Butrón Sánchez.

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. Ana Belén Juárez Pastor.

D. José Luís Simón López.

D<sup>a</sup>. Rosa Belén Morán Paredes.

D. Joaquín García Ferrández.

D<sup>a</sup>. Nathalie Marie-France B Dubi

D. Alejandro Espí Hernández.

**AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE MONTESINOS (AIMS)**

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. María Pilar Paredes Hurtado

D. Fidel Gómez Villalgorido

**GRUPO POPULAR (GP):**

**Concejales:**

D. Pascual Simón López

**GRUPO SÍ SE PUEDE (SSP):**

D. Christian Cano Carteret

**SECRETARIA ACCTAL.:**

D<sup>a</sup>. Carmen María Martínez Moya.

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las veinte horas y del día veintiocho de julio de dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PARTE RESOLUTIVA:**

**1º ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador del acta de la sesión extraordinaria 08/2015 celebrada en fecha 23 de junio de 2015.

Sometida el acta a votación, la misma queda aprobada por la unanimidad de los asistentes en todos sus términos.

**2º SOLICITUD DE INCLUSION DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “OBRAS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES PARA AUMENTAR EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS MONTESINOS” EN EL MUNICIPIO DE LOS MONTESINOS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO, ANUALIDAD 2016.**

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, publicado en el BOP nº 44 de fecha 5 de marzo de 2015, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Ahorro Energético 2016, se eleva a pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Denominación de las actuaciones: **“OBRAS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES PARA AUMENTAR EL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS MONTESINOS”**
2. Coste presupuestario: 100.000,00 euros
3. Subvención que solicita por importe total de 95.000,00 euros de conformidad con el siguiente desglose:

Habitantes	Presupuesto hasta	% Subvención	
Hasta 500	35.000,00	95 %	--
501-2.000	50.000,00	95 %	--
2.001-5.000	100.000,00	95 %	--
5.001-10.000	150.000,00	95 %	--
Más de 10.000	240.000,00	95 %	Resto hasta 240.000: 50 %

Hasta 100.000,00 euros, al 95% 95.000,00 euros.

Resto sobre 150.000,00 €: 0,00 euros, al 50 % euros

TOTAL subvención: 95.000,00 euros

4. Resto que el Ayuntamiento se compromete a aportar para financiar las actuaciones: 5.000,00 Total 100.000,00 actuación-total subvención= 95.000,00 euros.

No obstante, el Ayuntamiento se compromete, una vez se fije la subvención definitiva por parte de la Diputación a asumir el resto del porcentaje de subvención que no quede comprendido en los límites de la convocatoria.

De igual forma, y para el supuesto de actuaciones contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las actuaciones y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 5% del coste de dicha

incidencia, para Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes y 50% para municipios mayores de 10.000 habitantes.

5. Este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención.

6. Igualmente se compromete a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedente de otros Departamentos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

7. Ordenar al Alcalde/esa que en nombre y representación de la Corporación, efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

8. Facultar al Sr. /a Alcalde/esa Presidente/a para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

Por el Sr. Cano Carteret (SSP) preguntando si por nuestra parte, como municipio, podemos plantear nuestras propias propuestas o planes alternativos que puedan presentar vecinos de nuestro pueblo. Que no sea únicamente cambiar bombillas, se puedan presentar otras alternativas.

Del Sr, Alcalde contestando que cómo explicó la concejala en la Comisión Informativa, se trata de una convocatoria para adaptar nuestros edificios e instalaciones hasta el 2020, y se trata de subvenciones que comenzaron en el 2012 y se han ido solicitando actuaciones según la necesidad. También se está realizando una auditoría desde la Diputación para conocer los resultados del ahorro y solicitar nuevas actuaciones.

Sometida el acta a votación, la misma queda aprobada por la unanimidad de los asistentes en todos sus términos.

### **3º OTORGAMIENTO PÓSTUMO DE ROTULACIÓN A TÍTULO HONORÍFICO DEL CENTRO SOCIOCULTURAL DE LOS MONTESINOS A DOÑA REMEDIOS MUÑOZ HERNÁNDEZ.**

Por resolución de alcaldía de fecha 7 de julio de 2015 se inició expediente para el otorgamiento póstumo de rotulación a título honorífico de centro sociocultural de Los Montesinos a doña Remedios Muñoz Hernández, asimismo se nombraba como Instructora a doña Rosa Belén Morán Paredes, concejal de cultura. A la propuesta de iniciación se acompañaba memoria en la que se especificaban los méritos que concurren en doña Remedios Muñoz Hernández para el otorgamiento póstumo de su nombre al actual centro sociocultural.

Instruido el expediente se han acreditado y valorado los méritos de doña Remedios Muñoz Hernández, la cual efectuó múltiples publicaciones, conferencias y otras actividades relacionadas con el municipio y sus alrededores, en su virtud, teniendo en cuenta los méritos de doña Remedios Muñoz Hernández y que se ha seguido en la tramitación del expediente lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Los Montesinos, aprobado por acuerdo plenario de fecha 26 de noviembre de 2009 (BOPA 09/02/2010), se eleva al Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Único.- Aprobar el otorgamiento póstumo de la rotulación a título honorífico del centro sociocultural de Los Montesinos a doña REMEDIOS MUÑOZ HERNÁNDEZ.

Sometida el acta a votación, la misma queda aprobada por la unanimidad de los asistentes en todos sus términos.

El Sr. Alcalde manifestando que doy las gracias de parte de los familiares porque ha sido por consenso y unanimidad.

**4º MOCIÓN QUE PRESENTA LA AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE MONTESINOS DE SEGURIDAD CIUDADANA-TRÁFICO ESCUELA DE MÚSICA Y CULTURA.**

Pilar Paredes Hurtado, concejal portavoz del Grupo municipal Agrupación Independiente Montesinos AIMS, de conformidad con la legislación vigente, presenta Moción para su debate y aprobación si procede en el próximo Pleno sobre el siguiente asunto:

Exposición de Motivos:

1. Las puertas de la Escuela de Música y Cultura, sus accesos y aledaños, son de un continuo trasiego de alumnos y padres en horarios de entrada y salida con vehículos obstruyendo la calle y otros que pretenden pasar con el consiguiente peligro para las personas en horarios lectivos y cuando se producen eventos en el Auditorio. Esta situación se viene produciendo desde siempre sin que el Equipo de Gobierno que Ud. Preside haya hecho nada para remediarlo pese al evidente peligro para peatones y vehículos que ello representa.

Por lo expuesto SOLICITO:

Se eleve a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Que la Policía Local se encargue de una correcta regulación del tráfico y control del mismo en las puertas y aledaños de la Escuela de Música y Cultura por las razones indicadas en el punto 1 anterior, al igual y por los mismos motivos que ya se hace en el Colegio Público Virgen del Pilar.

Esta medida que se solicita se apruebe en Pleno es un clamor popular entre los vecinos del pueblo de Los Montesinos, que el Equipo de Gobierno que Ud. Preside no atiende ya desde hace años, y así las recogemos y solicitamos como nuestra obligación de oposición legalmente constituida, para mejorar y hacer más agradable y segura la vida de los mismos.

Por el Sr. Alcalde manifestando que el horario de la escuela de la música no es un horario regulado ni estructurado, ya que desde las 15.30 hasta las 22.30 de la noche están entrando y saliendo niños constantemente del auditorio y sí que se actúa por parte de esta concejalía, ya que hay barandilla quitamiedos, paso de peatones, accesibilidad, se han pintado los pasos de peatones, hay discos de zona escolar desde antes del colegio hasta pasado la escuela de la música, hay pasos elevados.

Entendemos que son mociones pero podían haber venido al pleno como sugerencias o como ruegos y por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra. Nosotros vamos a mantener lo que estamos haciendo y mucho más, esa es la explicación de nuestro voto.

Por la Sra. Paredes Hurtado (AIMS) contestando que, efectivamente hay un paso de peatones pero consideramos que se podrían hacer unas medidas más seguras para los niños que van a la escuela de música. A la escuela de música van los padres con el coche y los niños bajan, cruzan la calle y hay una inseguridad a la hora de entrar los niños. El Ayuntamiento debería sentar las bases de una seguridad y me gustaría saber qué piensa el concejal de seguridad ciudadana y saber si vais a establecer alguna medida de seguridad para el próximo inicio de curso, nosotros pensamos que es algo conveniente. No pedimos que esté la policía allí toda la tarde, simplemente que se establezca un horario y se coordine con el horario de la escuela municipal. Lamentamos mucho vuestro voto en contra porque nosotros no tenemos despacho, no tenemos ninguna concejalía y nosotros lo que queremos es trabajar para el bien de todos los vecinos y así lo vamos a seguir haciendo. Esta es una propuesta que los vecinos nos piden a nosotros, como grupo político, para traer al Pleno de Los Montesinos para su debate.

Por el Sr. Alcalde respondiendo que todos los inicios de curso se repasan/pintan todos los pasos de peatones que hay desde antes del colegio hasta la escuela de música, a lo mejor lo que hay que hacer es concienciar a los padres para que no aparquen ni estacionen mientras los niños están en la escuela de música, esa sería otra campaña distinta, porque usted ya reconoce que es imposible que desde las 15.30 de la tarde hasta las 22.30 de la noche haya un policía en la puerta, ya que pueden surgir urgencias, llamadas y tiene que atender a los ciudadanos. En la escuela de música no hay un horario regulado y estructurado como en el colegio y no se pueden controlar los horarios, puesto que hay 17 profesores de música y más de cien niños aprendiendo música y hay clases cada hora y clases de instrumento individuales que duran cuarenta y cinco o treinta minutos. Lo que habrá que hacer es concienciar a los padres para que no aparquen o esperen en el coche a los niños, sino dejarlos, irnos y si luego hay que volver o andar cuatro pasos para recogerlos pues se hace.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, se obtuvieron los siguientes resultados,

Votos a favor: Tres (3), dos del grupo AIMS y uno del grupo SSP

Votos en contra: Siete (7) del GS.

Abstenciones: Uno (1) del GP.

## **5º MOCIÓN QUE PRESENTA LA AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE MONTESINOS DE HIGIENE URBANA Y LIMPIEZA VIARIA.**

Pilar Paredes Hurtado, concejal portavoz del Grupo municipal Agrupación Independiente Montesinos AIMS, de conformidad con la legislación vigente, presenta Moción para su debate y aprobación si procede en el próximo Pleno sobre el siguiente asunto:

Exposición de Motivos:

1 Es lamentable, desde hace mucho tiempo y sin que se le ponga remedio por parte del Equipo de Gobierno que Ud. preside no sé si por ignorancia y dejadez, la cantidad de suciedad que se acumula por excrementos y orina de perros en los muros, esquinas y aledaños de lugares de este municipio de especial sensibilidad sanitaria por ser frecuentados por los niños y jóvenes de nuestra localidad, en especial niños pequeños que tienen que pasar a escasos centímetros de esos excrementos y orina de perros.

Por lo expuesto:

SOLICITO

Se eleve a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1 Se realice por los servicios municipales, de forma continuada y con la menor periodicidad posible, una limpieza a fondo de las esquinas, muros y aledaños de los siguientes lugares; Colegio Público Virgen del Pilar, Escuela Infantil Miguel Hernández, Escuela de Música, Instituto A. Sequeros y cualquier otro lugar del municipio en el que concurra una pública afluencia de niños y jóvenes como en la Plaza Sagrado Corazón y especialmente todos los Parques Infantiles de la localidad.

Esta medida que se solicita se apruebe en Pleno es un clamor popular entre los vecinos del pueblo de Los Montesinos, que el Equipo de Gobierno que Ud. Preside no atiende ya desde hace años, y así las recogemos y solicitamos como nuestra obligación de oposición legalmente constituida, para mejorar y hacer más agradable y segura la vida de todos los vecinos de la localidad en especial niños y jóvenes.

Por el Sr. Cano Carteret (SSP) manifestando que desde nuestro punto de vista se debería hacer un control de calidad a la empresa que hace estos servicios y exigir, porque por contrato debe realizar unos servicios y si no cumple...

Por el Sr. Simón López (PP) manifestando que, efectivamente se necesita más limpieza en esos sitios pero creo que el problema no es que se limpie más y sé que se han hecho campañas, lo que se debería es concienciar a los dueños de los perros. Tendremos que tomar medidas a nivel municipal o policial para que eso no pase.

Por la Sra. Paredes Hurtado (AIMS) manifestando que, me parece correcta la propuesta de Sí Se Puede, pero si los animales si van a mear al mismo sitio es porque huelen a otros y si se hace limpieza, los perros no olerían y no irían allí. No queremos crear polémica sobre tener animales o no tenerlos, lo que queremos es tener especial atención en estos sitios y aumentar la limpieza porque están frecuentados por un gran número de menores y gente joven. Nosotros hemos considerado traer esta propuesta porque muchos vecinos lo piden y pensamos que es un primer paso para hacer un Montesinos más limpio y me gustaría tener el apoyo de todos.

Por el Sr. Alcalde manifestando que, no hace mucho se hizo una campaña y se hicieron bandos en inglés y castellano diciendo que teníamos que dar ejemplo y deberíamos controlar los propietarios a los perros. Lo principal es hacer campañas de concienciación y no se puede poner un guardia detrás de cada perro. Yo sé que un perro a una persona mayor le hace compañía pero que siempre vayan a la misma puerta a mear es avergonzante. Y en cuanto a lo que dice Christian sobre la limpieza, son los trabajadores del Ayuntamiento los que limpian y todos los días se limpian las calles e incluso las limpiadoras del colegio muchas veces limpian la calle peatonal que, a las 8 de la mañana ya está ensuciada y los lunes y los viernes se pasa la barredera. Lo que hay que tener es mas conciencia ciudadana. No es que nosotros nos opongamos a que la gente tenga perro ni a que se limpien más las calles. Limpia el personal que hay y la contratación que tenemos con la empresa de limpieza lunes y viernes y en La Herrada miércoles. Hay una ordenanza de perros y la policía lo sabe, ahora se ha hecho una campaña con los dípticos en ingles y castellano, se han vuelto a poner por las porterías del pueblo los bandos, se le dio a todos los niños del colegio el díptico y se está pensando en septiembre poner en la valla algún tipo de pancarta haciendo alusión a los perros. Una moción no se pide de esta manera, diciendo que no estamos atendiendo a los ciudadanos, sino qué propuestas hacéis para esa moción y a quién va dirigida esa moción. Estamos tomando todas las medidas que podemos y más.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, se obtuvieron los siguientes resultados,

Votos a favor: Cuatro (4), dos del grupo AIMS, uno del GP y uno del grupo SSP  
Votos en contra: Siete (7) del GS.  
Abstenciones: Ninguna.

### **6º MOCIÓN QUE PRESENTA LA AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE MONTESINOS DE SEGURIDAD CIUDADANA-SEMÁFOROS.**

Pilar Paredes Hurtado, concejal portavoz del Grupo municipal Agrupación Independiente Montesinos AIMS, de conformidad con la legislación vigente, presenta Moción para su debate y aprobación si procede en el próximo Pleno sobre el siguiente asunto:

Exposición de Motivos:

1 La incorporación del tráfico rodado desde Avenida de La Marquesa a Avda. del Mar es de una peligrosidad extrema debido a la cantidad de tráfico de vehículos en la mayoría de horas del día lo que hace que haya que prácticamente jugarse la vida propia y la de los demás para incorporarse a cualquiera de las dos vías desde la otra. Constando además con la gran peligrosidad que representa el paso de peatones por el paso de cebra, allí existente, para la integridad física de los que por allí cruzan.

Así mismo la gran cantidad de tráfico rodado, especialmente camiones, que circulan a una inadecuada gran velocidad en Los Pérez, frente al Restaurante Morales, hacen ese punto de una peligrosidad extrema tanto para los vehículos circulantes, como para los que pretenden incorporarse desde los dos caminos existentes, así mismo también para los numerosos peatones que pretenden cruzar en ese lugar sin que haya nada que lo regule.

2 El semáforo de Avda. del Mar frente al Bar Agustín está muy mal regulado, con un tiempo absurdamente excesivo en rojo lo que hace que todos los días hayan grandes dificultades y atascos en dicho punto para incorporarse a la Avda. del Mar desde las calles adyacentes con el consiguiente peligro de accidentes. Por su parte el semáforo sito en Avd. del Mar frente a Banco Sabadell, por su cercanía al cruce indicado en el párrafo primero del punto 1, produce numerosos atascos todos los días por lo que debería, en cualquier caso, ser regulado debidamente.

Todo ello se produce desde hace muchísimo tiempo y todos los días, sin que el Equipo de Gobierno que Ud. preside haga nada para remediarlo, denotando gran dejadez e insensibilidad para con los vecinos y demás usuarios.

Por todo lo expuesto:  
SOLICITO

Se eleve al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1 Que sean implantados dos nuevos semáforos, uno en el cruce de Avda. de la Marquesa con Avda. del Mar y otro en Los Pérez frente al Restaurante Morales por las razones indicadas en el punto 1 anterior.

2 Que los demás semáforos, indicados en el punto 2 anterior, sean debidamente regulados de la forma más coherente, eficaz y efectiva para el correcto funcionamiento de los mismos.

Estas medidas que se solicitan se aprueben en Pleno es un clamor popular entre los vecinos del pueblo de Los Montesinos y muchos otros visitantes, que el Equipo de Gobierno que Ud. Preside no atiende ya desde hace años, y así las recogemos y solicitamos como nuestra obligación de oposición legalmente constituida, para mejorar y hacer más agradable y segura la vida de todos.

Por el Sr. Simón López (PP) manifestando que, nosotros nos vamos a abstener porque creo que lo de los semáforos no es competencia del Ayuntamiento, creo que es una carretera comarcal y lo de la frecuencia pienso que debería decirlo un técnico de tráfico. Aprovechando esto, creo que deberían solicitar que los semáforos que están en el casco urbano tuviesen señal sonora para peatones.

Sr. Cano Carteret (SSP) manifestando que, siempre mejorar el tráfico y mejorar las calles es mejorar la calidad de vida que es lo que tenemos que hacer. Por mi parte puedo decir que la carretera de los Pérez es una carretera comarcal y es competencia de la Consellería. Los vecinos de Los Pérez el año pasado, reunidos en la Asociación de vecinos de Los Pérez, empezaron este camino para solicitar este tipo de medidas de mejoras. Hay que hacerlo y debemos saber quién tiene las competencias y vayamos todos juntos a pedir esas mejoras y hacer esos cambios necesarios, mejorar la calidad de vida es lo primero.

Sra. Paredes Hurtado (AIMS) manifestando que, lo que importa es la seguridad de Los Montesinos y no tengo ningún problema en ir a Consellería o Diputación y me gustaría que el pueblo, con todos sus grupos políticos, decidiera en unanimidad y nos fuéramos allí y lo solicitaríamos. Hay muchas cosas que no son de competencia municipal y se necesitan arreglar y por eso estamos aquí, para poner nuestro granito de arena e intentar hacer todas las cosas, otra cosa es que no te guste quién firme las mociones pero son clamores populares de los vecinos del pueblo. ¿Quién no se ha parado en el semáforo de Agustín? Y es excesivo tiempo y hay que acortar un poco eso y en Avda de La Marquesa, viene en programas electorales de diferentes grupos políticos toda la vida, poner un semáforo en la Marquesa que regule el cruce con Avenida del Mar porque cualquier persona que cruce por ese mini paso de peatones sufre un gran riesgo al cruzar y me da igual que sea del Estado Español, de la Diputación o de la Consellería, me da igual porque son mis vecinos los que cruzan esa carretera y voy a Consellería o a Diputación, yo lo que quiero es que mis vecinos crucen por seguro. En cuanto a Los Pérez vendría muy bien que con esta moción y unidos a la Asociación de Vecinos solicitaríamos un semáforo para cruzar la carretera en Los Pérez porque hacerlo es jugarte la vida y, ¿no hay en Correntías y El Campico de Guardamar un semáforo? pues los vecinos de Los Pérez es algo que necesitan, que es preciso y solicito vuestro voto a favor.

Por el Sr. Alcalde contestando que no es que no me guste la persona que firma las mociones, lo que no me gusta son los juicios de valor sobre las mociones y sobre las personas a las que usted se refiere en dichas mociones, tirando por tierra todo el trabajo realizado. La Avda de La Marquesa es de la Diputación y la Avenida del Mar y la de Los Pérez son de la Consellería y nosotros no hemos dejado de insistir a la Consellería para que estudie los semáforos, los pasos de peatones y le hemos pedido que esos pasos de peatones sean elevados y no han querido, igual que en Los Pérez cuando protestamos de la peligrosidad que había se pusieron los pivotes, un reductor de velocidad a 50, unos discos de paso escolar y sí que se ha ido trabajando. No tengo nada contra la persona que firma las mociones pero esos juicios de valor diciendo que no hemos hecho nada, para mí están de más en una moción. No tenemos la competencia nosotros, ni las pintamos, ni las mantenemos, cuando vemos que está deteriorada, con informes de la policía, podemos llamar y pedir que retoque la pintura. ¿Cuánto nos costó para que hicieran tres o cuatro pasos de peatones más?, pues mucho pelear con la Consellería, haciendo informes de la policía, mandando estadísticas de accidentes... y lo vamos a seguir haciendo porque es nuestra responsabilidad y vamos a contar con vosotros y con vuestras ideas que son buenísimas.



No son competencias nuestras, yo no puedo aprobar una moción de un Pleno diciendo que voy a poner dos semáforos, yo lo que puedo hacer es aprobar una moción que diga que inste al organismo que compete para que ponga y regule los semáforos, no que ponga yo los semáforos porque los tiene que poner la Consellería, que es la que tiene la competencia, yo se lo puedo sugerir, se lo puedo rogar y puedo ir a la Consellería a pedirlo pero no los puedo poner porque no es competencia nuestra y tengo un informe de la policía donde dice que no es nuestra competencia y se han hecho estudios de Los Pérez y los que vivís en Los Pérez sabéis que casi siempre está el radar móvil de la Guardia Civil en el bar de Morales, porque pasan muchos camioneros.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, se obtuvieron los siguientes resultados,

Votos a favor: Tres (3), dos del grupo AIMS y uno del grupo SSP

Votos en contra: Siete (7) del GS.

Abstenciones: Uno (1) del GP.

## **7º MOCIÓN QUE PRESENTA LA AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE MONTESINOS DE SEGURIDAD CIUDADANA-PLAZAS**

Pilar Paredes Hurtado, concejal portavoz del Grupo municipal Agrupación Independiente Montesinos AIMS, de conformidad con la legislación vigente, presenta Moción para su debate y aprobación si procede en el próximo Pleno sobre el siguiente asunto:

Exposición de Motivos:

1 Las Plazas del pueblo, con especial atención a la Plaza del Sagrado Corazón y la Plaza del Ayuntamiento se han convertido, ya desde hace años y debido a la apatía y dejadez del Equipo de Gobierno socialista que Ud. preside y en especial la dejadez de funciones del concejal pertinente , en lugar de juegos peligrosos de niños y jóvenes, de fútbol y de paseos de bicicletas convertidos en carreras con el consiguiente peligro y molestias continuas para todos los usuarios, en especial para personas mayores y niños pequeños con sus cuidadores que se ven continuamente agredidos y molestados peligrosamente por estas actividades improcedentes en dichos lugares, ya que existen en el municipio otros sitios para ejercer dichas actividades de juego de fútbol y paseo de bicicleta.

2 Son numerosas y continuas las caídas, sobre todo de personas mayores, que se vienen produciendo en las escaleras de la parte sureste de la Plaza Sagrado Corazón y la inseguridad con que se encuentran muchas personas es estas escaleras y sobre todo mayores en las escaleras de acceso principal al edificio del Ayuntamiento desde la Plaza del mismo nombre y todo ello también debido a la dejadez e insensibilidad del Equipo de Gobierno que Ud. preside.

Por todo lo expuesto:

SOLICITO

Se eleve a Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1 Que las actividades mencionadas en el punto 1 sean totalmente prohibidas en las Plazas del Sagrado Corazón y del Ayuntamiento por su pública concurrencia y debidamente controladas por la policía local para su correcto y completo cumplimiento y si es preciso, que seguramente si, de forma presencial por parte de la misma.

2 Que en relación al punto 2, mientras tanto no se haga una completa y correcta remodelación de las escaleras de la Plaza Sagrado Corazón, se habiliten barandillas de seguridad en dichas escaleras para evitar más caídas. Así mismo se habiliten barandillas con el mismo objetivo en las escaleras de acceso a la entrada principal del edificio del Ayuntamiento.

Estas medidas que se solicitan se aprueben en Pleno es un clamor popular entre los vecinos del pueblo de Los Montesinos y muchos otros visitantes, que el Equipo de Gobierno que Ud. Preside no atiende ya desde hace años, y así las recogemos y solicitamos como nuestra obligación de oposición legalmente constituida, para mejorar y hacer más agradable y segura la vida de todos.

Por el Sr. Simón López (PP) manifestando que, supongo que las actividades mencionadas en el punto uno están prohibidas expresamente, deberíamos debatir que se pongan las medidas para que la normativa se cumpla. En el tema de las barandillas, no creo que sea oportuno poner unas barandillas en medio de La Plaza del Sagrado Corazón, en el edificio del Ayuntamiento recordar que ya existe una rampa, aunque si se pone una barandilla no pasaría nada pero, desde luego, la barandilla en el paseo no creo que sea lo oportuno.

Sra. Pilar Paredes Hurtado (AIMS) preguntando al Sr. Simón López (PP) si está defendiendo el trabajo de su hermano, concejal de seguridad, porque creo que él no ha visto caer a ninguna persona mayor por las escaleras. Las personas mayores necesitan seguridad para subir los escalones y no veo ningún inconveniente en poner una barandilla en las escaleras del Ayuntamiento, que encima acaban en pico y tienen una peligrosidad excesiva. En el paseo los escalones son grandes y se han señalizado de amarillo pero no es suficiente porque si una persona mayor quiere acceder por los escalones tiene que rodear, no puede subir por esos escalones porque son peligrosos. Yo creo que es algo fácil de hacer, barato, sencillo y hacemos la vida mejor a todos los vecinos, ahora bien, ya sé usted a quien defiende.

El Sr. Simón López (PP) respondiendo que, yo he dicho que aquí hay una rampa pero que si se pone una barandilla, bien. En el paseo, en medio del paseo, no. Lo otro creo que es excesivo y lo que yo defienda o no defienda, le pediría por favor que se abstenga de hacer esos juicios de valor cuando no tiene ni idea de lo que está diciendo, por favor absténgase de ahora en adelante de hacer ese tipo de juicios de valor.

El Sr. Alcalde manifestando que, lo que no me gusta de las mociones que usted presenta son los juicios de valor predeterminados porque aún no ha venido usted a este Ayuntamiento a preguntar al concejal de seguridad ciudadana qué se está haciendo, o al concejal de bienestar social qué se está haciendo. Lo que no puede usted hacer es hacer juicios de valor en mociones que no tienen nada que ver, que se las he metido como mociones pero perfectamente pueden ser ruegos, preguntas o sugerencias porque no son mociones de Pleno.

Tengo informes de técnicos diciendo que no son aconsejables barandillas en el paseo y no se pueden poner, El paseo es totalmente accesible por cualquier lado porque hay sitios donde no hay escalones, pudiendo circular por toda la plaza sin subir ningún escalón, el problema es que los escalones son muy grandes y se tuvo que pintar con borde amarillo para que la gente los viera y muchas veces las personas mayores, por desgracia, o tropiezan o hay mucha gente bailando o subiendo y bajando escalones, no lo ven y

caen pero una barandilla ¿para qué, para que estén los críos dando vueltas en las barandillas y haya más peligrosidad con las barandillas?, ¿usted no ha visto lo que hacen los críos en las barandillas de la escuela de música y en las barandillas del Ayuntamiento?

Y el Ayuntamiento cumple con toda la accesibilidad y tiene una rampa para subir con silla de ruedas ¿qué más quiere?

Y usted no tiene porque nombrar aquí a los hermanos de nadie y aquí no hay ningún pacto PP-PSOE, a ver si lo hay en otro lado.

La Sra. Paredes Hurtado (AIMS) preguntando ¿usted piensa que nosotros no debemos hacer política municipal?

Por el Sr. Alcalde respondiendo. Si, por supuesto

La Sra. Paredes Hurtado (AIMS) manifestando que, nosotros hacemos política municipal dentro de las condiciones que nos deja usted y dentro de nuestras accesibilidades y posibilidades. La gente del pueblo nos reclama estas cosas y nosotros pedimos cosas para Los Montesinos y los montesineros y creo que aquí no hay ningún juicio de valor, solamente la Agrupación Independiente ha traído unas propuestas reclamadas por la gente del pueblo y eso les molesta a ustedes.

¿Para que sirven los plenos municipales? Para debatir sobre la política municipal, ¿para que están los concejales, para vernos las caras cada dos meses? No, para hacer este tipo de servicios a la gente y nosotros vamos a seguir trabajando y yo he preguntado a concejales sobre diferentes temas y no voy a estar siempre con el teléfono preguntando. Esto son cosas razonables que se traen al pleno para debatir, si no ¿para qué sirven los plenos?, ¿solo para votar? No, para presentar cosas concretas.

Por el Sr. Alcalde respondiendo que, no le digo que no traiga usted todo lo que quiera traer y todas las preguntas de la ciudadanía, que lo veo estupendamente. Yo lo que le digo es que, antes de hacer un juicio de valor lo que debe hacer es venir al Ayuntamiento y preguntar por el concejal o a mí o a la secretaria ¿qué se está haciendo con esto?, porque yo antes de sacar una noticia o publicarla, me enteraría si se están haciendo campañas o si no se están haciendo y entonces aportaría lo que yo haría. Igual que lo de los semáforos, porque yo, si no sé si el Alcalde tiene competencias en carreteras, no le presento una moción al alcalde diciéndole que ponga dos semáforos, antes me informaría.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, se obtuvieron los siguientes resultados,

Votos a favor: Tres (3), dos del grupo AIMS y uno del grupo SSP

Votos en contra: Siete (7) del GS.

Abstenciones: Uno (1) del GP.

## **8º MOCIONES URGENTES.**

Seguidamente, por la Sr. Presidente de la sesión se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

No se somete ninguna.

## **PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

## **9º DACIÓN DE CUENTA DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIONES MUNICIPALES PERMANENTES.**

Se da cuenta de los escritos de los distintos portavoces de los Grupos Políticos indicando los miembros de la Corporación que deban formar parte de las Comisiones Municipales Permanentes creadas por acuerdo plenario de fecha 23 de junio de 2015; así como de las actas de las sesiones constitutivas de ambas Comisiones.

### COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y BIENESTAR COMUNITARIO

#### Por el Grupo Socialista:

Titulares:

D<sup>a</sup>. Ana Belén Juárez Pastor.

D<sup>a</sup>. Rosa Belén Morán Paredes.

Suplentes:

D<sup>a</sup>. Nathali Dubi

D. Alejandro Espí Hernández.

#### Por la Agrupación Independiente Montesinos

Titular:

D<sup>a</sup> María del Pilar Paredes Hurtado.

Suplente:

D. Fidel Gómez Villalgorido

#### Por el Grupo Popular:

D. Pascual Simón López

#### Por el Grupo SÍ SE PUEDE-EUPV-LUT:

D. Christian Cano Carteret

### COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE URBANISMO, CONTRATACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS

#### Por el Grupo Socialista:

Titulares:

D. Joaquín García Ferrández.

D<sup>a</sup>. Ana Belén Juárez Pastor.

Suplentes:

D<sup>a</sup>. Rosa Belén Morán Paredes

D. Alejandro Espí Hernández.

#### Por la Agrupación Independiente Montesinos

Titular:

D<sup>a</sup> María del Pilar Paredes Hurtado.

Suplente:

D. Fidel Gómez Villalgorido

Por el Grupo Popular:  
D. Pascual Simón López

Por el Grupo SÍ SE PUEDE-EUPV-LUT:  
D. Christian Cano Carteret

La Corporación queda enterada

### **10º DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA REFERIDA A LA RECTIFICACIÓN EN CODIFICACIÓN DE APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2015**

Se cuenta de la resolución de alcaldía de fecha 12/05/2015 por la que se resuelve rectificar la codificación de aplicación presupuestaria del Presupuesto General Municipal 2015.

*“Asunto: Rectificación en codificación de aplicación presupuestaria del Presupuesto General Municipal 2015.*

*Habiendo sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del Presupuesto General y Plantilla de Personal del ejercicio 2015, adoptado por el Pleno en sesión celebrada en fecha 26 de marzo de 2015, publicado en el BOPA nº 87 de fecha 8 de mayo de 2015.*

*Y advertida la existencia de un error en la codificación indicada en la aplicación 929-270.00 “Imprevistos y funciones no clasificadas. Fondo de contingencia”, la cual corresponde a la aplicación 929-500.00, de conformidad con la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales; no afectando al importe económico asignado a la misma ni al total aprobado en Presupuesto General Municipal, se debe proceder a la rectificación del error material en cuanto a la codificación de la presente aplicación presupuestaria, siendo la correcta la 929-500.00. En su virtud esta Alcaldía resuelve*

*Primero.- Rectificar la codificación indicada en la aplicación presupuestaria 929-270.00 “Imprevistos y funciones no clasificadas. Fondo de contingencia”, en cuanto a que la denominación correcta sería la 929-500.00 “Imprevistos y funciones no clasificadas. Fondo de contingencia”, no afectando al importe económico asignado.*

*Segundo.- Modificar el resumen por capítulos y por áreas de gasto en la Clasificación económica y por programas respectivamente, del Presupuesto de Gastos, incluyendo las rectificaciones correspondientes al “Fondo de Contingencia y Otros imprevistos” suprimiendo al artículo 27, sustituyéndolo por el artículo 50.*

*Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.*

La Corporación queda enterada

### **11º EXTRACTO DE LA DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las siguientes resoluciones alcaldía:

Desde la nº 73/2015 de fecha 02-03-15 hasta la nº 262/2015 de 29-06-15.

La Corporación queda enterada

## **12º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1.- Del Sr. Gómez Villalgorido del Grupo AIMS preguntando,

En el pleno del 13 de junio ya le pregunté al Sr. Alcalde las preguntas que le voy a hacer ahora y es sobre si piensa usted contar con la oposición en esta nueva etapa de cuatro años que tiene, ya que en los últimos veinticinco años usted no ha contado para nada con la oposición, o por lo menos muy poco y segundo, si va usted a darnos un despacho, por lo menos rotativo y facilidades para desarrollar nuestro trabajo de oposición.

Usted nos dice y se ha quejado hace un momento que, si no venimos, si no estamos y nosotros no tenemos derecho, por lo visto los representantes del 45% de los votantes del pueblo, a tener en el Ayuntamiento un pobre despacho donde poder recibir a la gente y me gustaría que usted me contestase y no espere cuatro años para contestarme, como ya me dijo.

En segundo tema lo he tratado ya muchas veces sentado entre el publico y es el tema de la oficina de correos.

Yo ya sé que no es una competencia del Ayuntamiento, igual que los semáforos y muchas otras cosas, pero hay otras poblaciones que se han preocupado de conseguir esas cosas que no son competencias suyas y es una vergüenza para este pueblo la oficina de correos que tenemos.

Hace dos o tres años le pregunté y le rogué que, a ver si era posible que pudiésemos ir, donde fuera, a conseguir un servicio de correos en Los Montesinos como Dios manda. Esta misma mañana había personas en el Ayuntamiento diciendo que aquello es imposible de calor, no hay ni un solo ordenador, un horario de una hora y media y cada día vamos a peor, entonces yo le ruego, le sugiero, le imploro, Sr. Alcalde, que veamos de qué forma esto se puede solucionar.

Usted me dijo, hace dos o tres años en dos ocasiones, que se está viendo, que se vería y lo único que se está viendo es que somos una población de cinco mil habitantes y cada día vamos a menos. Mi pregunta concretamente es, ¿qué piensa usted hacer?, ¿piensa usted contar con nosotros para ir con usted donde haga falta y tratar este tema de correos?

El tercer tema es en relación a un escrito que le envié yo a usted, tal como me ampara la Ley en el artículo 118.4 de la Ley 8 de 2010 de la Generalitat Valenciana de Régimen Local, en el cuál, el 26 de junio yo le decía :

Fidel Gómez Villalgorido, concejal del Ayuntamiento de Los Montesinos, me dirijo a Ud. para lo siguiente:

Que en el Pleno del pasado 13 de junio, recogido en Acta nº 07/2015, manifestó Ud. sobre mi persona textualmente lo siguiente: “esta es la séptima, no la enésima, son veinticuatro años y no quiero entrar en descalificaciones pero una persona que no tiene nada personal conmigo no se dirige a mí con ese odio y ese rencor. Pienso que eso en la política no debe estar permitido porque somos personas y en la política no todo cabe. No tienes porque tus cosas que no has podido hacer plasmarlas en el odio a otras personas”.

Que en ningún momento de mi intervención me dirigí a Ud. ni con odio ni con rencor a su persona, incluso así se lo manifesté, haciéndole eso sí una crítica política legítima de su gestión política y pública sin entrar en insultos ni descalificaciones personales.

Que es imposible su frase “no tienes porque tus cosas que no has podido hacer plasmarlas en el odio a otras persona” ya que ni tengo odio a otras personas ni he estado en política hasta ahora, habiendo tomado posesión de mi cargo de concejal ese mismo día.

Que sus palabras de odio y rencor hacia Ud. atribuidas a mi persona, suponen una ofensa a mi buen nombre y honor máxime cuando fueron pronunciadas por Ud. en su condición de Alcalde de Los Montesinos, en ocasión tan solemne y pública como fue dicho Pleno.

Por ello ruego: Rectifique públicamente sus palabras contra mí de que tengo odio y rencor personal contra Ud. Lo haga por escrito y además, en orden a la proporcionalidad, en el próximo Pleno ordinario que se celebre de manera pública de acuerdo con la legislación vigente. Eso le ruego y le solicito Sr. Alcalde.

Por el Sr. Alcalde respondiendo que, si voy a contar con ustedes, sí. Sobre darles un despacho no todos los concejales, si tenemos dedicación, tenemos despacho en este Ayuntamiento yo le contesté la otra vez dos o tres veces.

Sobre tema de la oficina de correos, por supuesto que hemos dado nuestras quejas sobre la oficina de correos, estamos esperando que nos contesten para ir a Alicante a hablar con ellos, desde que redujeron el horario y un repartidor menos hay menos horario de atención a oficina.

En el tercer tema, si usted piensa que le he manchado su honor está en su derecho, denúnciame pero es lo que en esos momentos sentía y dictador y un montón de palabras que no quiero reproducir aquí.

El Sr. Gómez Villalgordo (AIMS) respondiendo que, no le dije dictador en ningún momento

El Sr Alcalde preguntando ¿No?

El Sr. Gómez Villalgordo del Grupo AIMS respondiendo: No, le dije absoluto pero no diga usted cosas que yo no digo, usted manipula.

El Sr. Alcalde manifestando que, pone usted en los medios de comunicación palabras que yo no he dicho entrecomillados, eso sí que es una falta de respeto, poner entrecomillado palabras que yo no he dicho

El Sr. Villalgorido (AIMS) manifestando: No sabe leer

El Sr. Alcalde respondiendo: A ver si el que o sabe leer es usted, no entre en descalificaciones.

El Sr. Villalgorido (AIMS) manifestando que, cualquier cosa que vaya en contra, cualquier cosa es para usted una ofensa

El Sr. Alcalde respondiendo que, lo que no hago yo es poner entrecomillados, en un facebook, cosas que yo no he dicho, eso no lo hago yo

El Sr. Villalgorido (AIMS) respondiendo que, pero si eso ve cualquiera, que no son sus palabras

El Sr. Alcalde manifestando que, no son palabras mías pero usted no lo desmiente, haga el favor de guardar respeto.

El Sr. Villalgorido (AIMS) manifestando que, yo respeto a usted le tengo muchísimo, usted a mí ninguno, odio y rencor me tiene por lo que le dije, porque le dije la verdad.

**2.- Del Sr. Simón López del Grupo Popular preguntando:**

¿Que destino se le va a dar a lo recaudado en la gala benéfica de Rotary Club? Puesto que a fecha de hoy no está previsto que se vaya a abrir el comedor escolar, que era el destino que en principio estaba previsto.

Quería saber si es posible saber la razón de por qué no ha habido mercadillo medieval, como ha habido en otros años

Otra pregunta que la gente me hace y lo traslado aquí es si van a haber reina y damas, aunque no es que a mí me guste especialmente, además, me parece un poco machista pero la gente lo pregunta.

Otra pregunta es, ¿cómo está el tema los turnos de noche de policía local? Nos han llegado informaciones de que nos quedamos muchas noches y nos vamos a seguir quedando sin policía local por la noche e incluso que en algunas de esas noches no va a haber Guardia Civil.

Otra pregunta, aunque ya nos ha dicho que no había posibilidades de tener despacho, es un poco sorprendente que un local como éste que tiene tan poquito tiempo, que no se hubiera previsto ese tipo de ubicaciones pero, en todo caso, si no hay ahora, ¿se va a hacer algún esfuerzo en habilitar algún espacio dentro del Ayuntamiento o



fuera?, ¿no le parece bien que sean rotativos? Creo que tenemos derecho, en la medida de lo posible cada grupo municipal, en locales fuera del Ayuntamiento o donde sea y no creo que tengamos derecho solamente los grupos políticos sino los propios ciudadanos afectos o no afectos a nosotros para que puedan tener un sitio donde venir a exponer lo que sea o reunirse.

Como verá el Grupo Independiente, también las cosas que le influyen a mi hermano también las pregunto.

Sra. Juárez Pastor (PSOE) manifestando que, se organizó, a iniciativa Rotary Club, una carrera solidaria y el objetivo era garantizar la alimentación durante los meses de verano para los niños necesitados. Durante el mes de julio se ha cubierto por parte de la Conselleria y el Ayuntamiento y en el mes de agosto era cuando pretendíamos realizar esa iniciativa para garantizar la alimentación a los menores en situación de riesgo o con menores posibilidades que otros pero, al no haber escuela de verano que acompañe durante el mes de agosto, se ha valorado que mandar a los chavales expresamente a la una y media al colegio, al comedor, era una manera de significarlos y podríamos generar un gueto marcándolos, así que hemos visto que la mejor manera era entregar bonos de comida, evidentemente limitando que tipo de alimentos se compren y garantizando que tengan una dieta equilibrada, que hayan bonos para comprar, carne, pescado, fruta, leche.., y como hay una cantidad de dinero interesante se va a fraccionar parte para garantizar la alimentación en agosto mediante el sistema de bonos de compra y la otra parte para el inicio de curso escolar para compra de material y libros. Primeramente tendrá prioridad la compra de material escolar y segundo la compra de libros, dentro del orden de prioridades del presupuesto.

El Sr. Alcalde manifestando que, un año ya fallamos con el mercadillo medieval porque no había contrato firmado. Nosotros contratamos el mercadillo medieval pero no nos mandaban el contrato y no queríamos gastarnos más de dos mil euros o tres mil euros, lo que había presupuestado, viendo que la persona no nos mandaba el contrato no nos arriesgamos a poner que había mercadillo medieval y por eso no ha habido.

El Sr. Simón López (PP) preguntando: Cuándo se hace el contrato, ¿no se estipula?

El Sr. Alcalde respondiendo que, las empresas que llamábamos por teléfono no nos mandaban el contrato, porque hay muchos mercados en muchos sitios, es verano y hay mercadillos en casi todos los lados y no nos lo aseguraban, así que viendo que no nos mandaban el contrato no nos arriesgamos a poner que había mercado medieval.

En cuanto a las reinas, no sé lo que ha pasado este año que ninguna niña se ha apuntado pero ya hay, hoy mismo han venido chicas a apuntarse.

El Sr. Simón López (PP) manifestando que, se dice que este año no hay dotación para la compra

El Sr. Alcalde respondiendo que, sí que hay, hay mas ayuda que otros años

El Sr. Simón López manifestando que, a mí no me parece una cosa que...

El Sr. Villalgordo (AIMS) manifestando que, está hablando el Sr. Alcalde, a mí no me deja hablar y a usted sí y yo se lo agradezco mucho al Sr. Alcalde que le deje a usted hablar, a mí no me deja. Siga, no es menester que me eche.

El Sr. Alcalde respondiendo que, no te voy a echar, te irás tú sólo. En cuanto a los turnos de la policía local, tenemos a uno con una rodilla operada, otro con permiso porque han sido padres y permiso paternal y luego de lactancia y estamos intentando cubrir todos los turnos posibles y que haya las menos noches posibles sin guardias.

### **13º INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**

#### **1. Del Sr. Alcalde.**

Vista una noticia que apareció en los periódicos que decía, “Los Montesinos reclama a la Generalitat suelo a costa de Torre Vieja”, vengo a informarles que un funcionario, estando de baja, presentó un escrito en la Consellería el 18 de junio de 2015 contra las normas y la contestación de la Consellería es:

“Las alegaciones formuladas en tanto que Jefe del Urbanismo de Los Montesinos deberán ser remitidas mediante una comunicación oficial del citado Ayuntamiento; y, por lo que respecta a los másters y cursos en materia de urbanismo y ordenación territorial, no confieren un tratamiento diferenciado en relación con las alegaciones formuladas por cualquier ciudadano durante la información pública en los planes urbanísticos. Por tanto, las alegaciones formuladas en calidad de Jefe de Urbanismo del Ayuntamiento de Los Montesinos deberán remitirse por el citado Ayuntamiento, y no se considerarán alegaciones formuladas a título particular cuando no estén presentadas en los períodos de información pública que están establecidos por la normativa urbanística en el procedimiento de aprobación del Plan General.”

Además hace una contestación a las condiciones que nosotros enviamos y al final nos viene a decir la Consellería

“Por todo lo expuesto, se emite INFORME FAVORABLE respecto al Informe sobre la evolución de la segunda residencia en el municipio de Los Montesinos.

Lo digo porque, a veces, creemos que lo que dice la prensa es siempre verdad y muchas veces no se cuenta toda la verdad en la prensa. Esto nos ha llegado hoy y quería que lo supierais y como todas las noticias son desprestigiando a Los Montesinos, que sepáis que la Consellería nos da la razón e informa favorablemente a un informe sobre segunda residencia.

Si habéis leído alguna noticia del Ayuntamiento de Torre Vieja que decía que ellos no habían pedido ninguna revisión catastral, tengo que decir que no es una revisión

catastral lo que se va a hacer en el Ayuntamiento de Los Montesinos, es una regulación catastral, viene por el Ministerio y es por obligación. Muchos municipios ya lo han hecho, a nosotros nos lo han hecho, a Torreveja se lo van a hacer y va por categorías de municipios. .

Nos citaron en Alicante y nos dijeron en que consistía. Hay gente que se ha obrado la casa por dentro o ha cambiado la fachada y no le ha dado de alta, está como casa vieja y como el catastro tenía fotos de 1994, que fue la última revisión, y ahora habrá visto que esa casa no es lo mismo que había, están haciendo una regulación catastral no una revisión catastral y el Ayuntamiento no ha subido ni la tasa ni los valores catastrales.

El catastro es un organismo del Ministerio y va a haber una regularización catastral y se han detectado 655 casas entre casas, almacenes, piscinas..., que antes las piscinas no tributaban y ahora creo que sí y lo digo porque la noticia saldrá a la calle como que el Ayuntamiento ha subido el IBI y el Ayuntamiento no ha subido el IBI.

La Sra. Paredes Hurtado (AIMS) manifestando: Un 10%

El Sr. Alcalde preguntando: ¿Si?, ¿por qué?

La Sra. Paredes Hurtado (AIMS) respondiendo que, porque no hay ninguna contrarreforma para que la Ley estatal no afecte a Los Montesinos.

El Sr. Alcalde preguntando: ¿Y esa Ley, quién la ha sacado?

La Sra. Paredes Hurtado respondiendo que, la sacó Rajoy el año pasado y usted ha tenido un año para hacer una contrarreforma y bajar el 10%, ya se lo dije en Televisión Vega Baja.

El Sr. Alcalde contestando: Estás perdonado

El Sr. Alcalde manifestando que, otra cosa que os quería decir es que deberíais notificar si salís de viaje o no os encontráis en el pueblo, por si hubiese que hacer algún pleno extraordinario y que tengáis un buen verano.

El Sr. Villalgordo (AIMS) preguntando que, en relación al Plan General de Ordenación Urbana, ¿qué nos podría aportar?, porque yo sé que unas cosas se dicen de Valencia y mucha gente está esperando, por lo que parece, el PGOU para legalizar muchísimas cosas ilegales que hay por ahí y saber, si no hoy otro día, qué está pasando con esta empresa que está redactando el Plan General porque, parece ser, que es muchísimo dinero, aunque yo no tengo ni idea, y no veo que al pueblo de Los Montesinos le esté beneficiando en nada porque o lo hacen mal, o no saben lo que hacen, o Valencia está esperando...

Yo no conozco el tema pero, como usted lo conoce perfectamente, si me lo pudiera explicara a mí y al público.

El Sr. Alcalde respondiendo que, no es para explicártelo aquí, pero te lo vamos a explicar y espero que vengas con tranquilidad en explicaciones a concejales.

Llamamos a M<sup>a</sup> Pilar y estuvo diez minutos o un cuarto de hora, grabaron lo que les dijo el del Plan General, sin decirles que les estaban grabando y “ tengo prisa, tengo prisa que me tengo que ir”.

Hemos convocado a los redactores y los vais a tener en septiembre y os lo van a explicar todo ellos pero, si venís ya con una condición predeterminada que os han explicado en que consiste el Plan General y que si son unos ladrones, y que si se han llevado....

El Sr. Villalgordo (AIMS) manifestando que, yo no he dicho nada de ladrones.

El Sr. Alcalde manifestando que, hay que oírlo todo porque os voy a explicar todo el Plan General y toda la tramitación que se ha hecho, pero no hay que venir con una predeterminación de lo que es el Plan General y que esté bombardeando un funcionario un Plan General, eso es a lo que no hay derecho.

El Sr. Villalgordo (AIMS) manifestando que, yo no he dicho nada de ladrones, ni he dicho nada de nada.

El Sr. Alcalde: respondiendo que, yo no te he dicho a ti, cuando hablo lo hago en general, pero aquí se ha llamado a los redactores del Plan General para explicaciones a los concejales en mi despacho y no han estado ni diez minutos y algunos no han venido en toda la legislatura porque tenían la otra versión que es la que les interesaba oír.

Claro que os voy a dar participación en el Plan General y voy a intentar que salga con mayoría de todos, por supuesto.

El Sr. Villalgordo (AIMS) manifestando que, pregunto si considera que esos redactores están haciendo bien su trabajo para lo que cobran porque yo no lo sé, he oído rumores y por eso pregunto.

El Sr. Alcalde manifestando que, cuando se hace un contrato de la Administración Pública en el año 2007 y sacas a concurso tu plan general en 300.000 euros, tienes que cumplir el contrato. Lo que no puede ser es que lo estén bombardeando por cosas que no vienen al cuento, a eso no hay derecho, sea un millón, sean dos millones, sean tres millones, nos tendremos que poner nosotros de acuerdo y lo que viene a decir la Consellería, por segunda vez, es que se deje de mandar alegaciones al Plan General un funcionario, que lo que tiene que hacer es mandarlo el Alcalde y cuando lo manda el Alcalde es cuando se pronuncian.

Ahora es cuando tendremos que sentarnos nosotros, los concejales, y decir donde queremos ese millón de euros, nosotros, los concejales que tenemos esa responsabilidad, por eso cuando me preguntas si te voy a dar participación, a partir de

septiembre toda la que quieras y no es para reírse, es para tomarse las cosas mas enserio de lo que usted se las toma que son cosas muy serias y nos tendremos que poner de acuerdo.

La Sra. Paredes Hurtado (AIMS) manifestando que, yo no vengo 10 minutos, yo estuve mucho más tiempo en la reunión.

El Sr. Alcalde manifestando: ¿Cuántas veces has venido? Dos.

La Sra. Paredes Hurtado respondiendo que, las veces que me han llamado

El Sr. Alcalde preguntando : Cuanto tiempo has estado en esas reuniones?

La Sra. Paredes Hurtado respondiendo que, todo el tiempo que he podido, a las ocho de la tarde..., soy una madre trabajadora.

El Sr. Alcalde manifestando que, te hemos dicho ¿a que hora os interesa?, ¿a que hora no os interesa? Si, más oportunidades que os he dado para que conozcáis el Plan General imposible, ¿no digas que no?

El Sr. Villargordo (AIMS) manifestando que, dénos un despacho, hombre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. alcalde se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria accidental, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA ACCTAL.**

**Fdo.: José M. Butrón Sánchez**

**Fdo.: Carmen María Martínez Moya**